



**R- DNAT - 2021 – 1239**

**Salta, 14 de diciembre de 2021**

**EXPEDIENTE 11.367/2019**

**VISTA:**

La resolución DNAT-2020-0180, que obra a fs. 36/37, de fecha seis de marzo de dos mil veinte, mediante la que se aprueba el plan de trabajo de tesina titulado: "La transición a ciudades inteligentes: sistemas de soporte a las decisiones para la optimización de energía solar térmica y fotovoltaica en barrios IPV", del estudiante Federico Canteros – LU: 412.986 – DNI: 36450379, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs.41, obra resolución DNAT-2021-1167, de fecha dos de diciembre de dos mil veintiuno mediante la cual se aprueba un nuevo título de tesina "La transición a ciudades inteligentes: sistemas de soporte a las decisiones para la implementación de energía solar fotovoltaica en la ciudad de Salta".

Que a fs. 44, el codirector de la tesina M.Sc. Juan Jose Sauad, eleva su renuncia a la codirección por insalvables cuestiones de índole personal con la directora de tesina Dra. Ileana Cruz.

Que a fs. 45, la Comisión de Tesina y Trabajo Final de la Escuela de Recursos Naturales aconseja hacer lugar a lo solicitado por el M.Sc. Juan José Sauad.

Que por resolución DNAT-2020-0310, de fecha tres de junio de dos mil veinte se aprobó "El procedimiento para la defensa de Trabajos Finales, Tesinas y Tesis de Grado con modalidad virtual en el ámbito de la Facultad de Ciencias Naturales".

Que la Facultad de Ciencias Naturales implemento la aplicación de software de videoconferencia: Zoom, para el mecanismo de defensa de Trabajos Finales, Tesinas y Tesis de Grado.

Que a fs. 46, el estudiante eleva solicitud para defensa de trabajo de Tesina en forma virtual, de acuerdo al procedimiento establecido en el Anexo I de la reglamentación antes mencionada, asimismo informa que ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente por el tribunal evaluador.

Que a fs. 46, obra conformidad del tribunal evaluador para constituirse por modalidad presencial el día dieciséis de diciembre del cte. año para cumplir con su cometido.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Naturales  
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
República Argentina

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA  
DR. CESAR MILSTEIN"  
"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA  
INMORTALIDAD DEL HEROE NACIONAL GENERAL MARTIN  
MIGUEL DE GUEMES"

**R- DNAT - 2021 – 1239**

**Salta, 14 de diciembre de 2021**

**EXPEDIENTE 11.367/2019**

**ARTICULO 1º.- ACEPTAR** la renuncia del codirector del trabajo de tesina M.Sc. Juan José Sauad, que desarrolla el estudiante Federico Canteros – LU: 412.986 - DNI: 36450379, titulado "La transición a ciudades inteligentes: sistemas de soporte a las decisiones para la implementación de energía solar fotovoltaica en la ciudad de Salta", de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006.

**ARTÍCULO 2º.- FIJAR** el día jueves dieciseis de diciembre de dos mil veintiuno a hs. 10:00, como fecha de constitución de manera virtual del tribunal que evaluará y calificará el trabajo de Tesina del estudiante Federico Canteros – LU: 412.986 - DNI: 36450379, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: "La transición a ciudades inteligentes: sistemas de soporte a las decisiones para la implementación de energía solar fotovoltaica en la ciudad de Salta", dicho tribunal estará integrado por:

TITULARES: ING. MARCELA LUCIANA MOYA

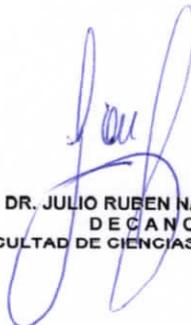
DR. VIRGILIO NÚÑEZ

DRA. FABIANA NOELIA ALTOBELLI

**ARTÍCULO 3º.- HACER** saber a quien corresponda, girar copia a los integrantes del tribunal, Escuela de Recursos Naturales, Directora, estudiante y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

  
ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ  
SECRETARÍA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
DR. JULIO RUBEN NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES